

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

**CUENTA PÚBLICA 2014
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, SUS SUBSIDIARIAS Y SUS FIDEICOMISOS DE CARTERA
ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

Las inversiones en valores incluyen inversiones en valores gubernamentales, títulos o valores bancarios, títulos privados, inversiones de renta fija y variable, se clasifican de acuerdo con la intención de uso que SHF les asigna al momento de su adquisición en “títulos para negociar”, “títulos disponibles para la venta” o “títulos conservados a vencimiento”. Inicialmente se registran a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio, y los que corresponden a títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento se reconocen como parte de la inversión. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Los valores e instrumentos financieros que forman parte del portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

Los títulos para negociar y disponibles para la venta se valúan a su valor razonable, el cual se asemeja a su valor de mercado, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las valuaciones de estas categorías se llevan directamente contra los resultados del ejercicio o en el capital contable de SHF, por los títulos para negociar o disponibles para la venta, respectivamente.

Los efectos de valuación son temporales y sujetos a las condiciones del mercado, y representan utilidades o pérdidas no realizadas, las cuales se materializarán a la fecha de venta o de vencimiento del instrumento.

Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, es decir, el valor razonable afectado por los intereses devengados que incluyen la amortización del premio o descuento y los costos de transacción que, en su caso, hubieran sido reconocidos.

Al cierre del ejercicio SHF evalúa si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado considerando, entre otros, los siguientes aspectos: dificultades financieras significativas del emisor del título; probabilidad de que el emisor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;

incumplimiento de las cláusulas contractuales, la desaparición de un mercado activo para el título debido a dificultades financieras, o la existencia de una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados.

Por otra parte, no se pueden efectuar transferencias entre las categorías de los títulos, excepto cuando dicha transferencia se realice de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de transferencia, en caso de efectuar la transferencia se debe reconocer en el capital. Se entiende como resultado por valuación, a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable a la fecha en que se lleve a cabo la transferencia.

Las operaciones de reporto representan un financiamiento en colateral a través de la entrega de efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Actuando SHF como reportado, reconoce la entrada de efectivo o una cuenta liquidadora deudora contra una cuenta por pagar en el rubro de “acreedores por reporto” al precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. Posteriormente dicha cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos financieros otorgados en colateral por SHF, fueron reclasificados en el balance general, presentándolos como restringidos y se valúan a su valor razonable.

Actuando SHF como reportador, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, contra una cuenta por cobrar en el rubro de “deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Dicha cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado reconociendo el interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos financieros recibidos en colateral por SHF se registran en cuentas de orden y se valúan a su valor razonable.

Asimismo, en los casos en que SHF vende el colateral o lo da en garantía reconoce, en una cuenta por pagar en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, la obligación de restituir el colateral a la reportada al precio pactado, y posteriormente lo valúa a su valor razonable, o a su costo amortizado en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto. Adicionalmente se registra en cuentas de orden, en el rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía”, el control de dichos colaterales valuándolos a su valor razonable.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos, los cuales pueden asociarse con el mercado en donde se operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Las políticas de administración de riesgos, así como el análisis sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto SHF, se describen en la Nota 31.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones en valores se integran, como sigue:

	<u>2014</u>			<u>2013</u>	
	<u>Aumento (disminución)</u>				
	<u>Costo de</u>	<u>Intereses</u>	<u>Por</u>	<u>Valor de</u>	<u>Valor de</u>
	<u>adquisición</u>	<u>devengados</u>	<u>valuación</u>	<u>mercado</u>	<u>mercado</u>
<u>Títulos para negociar-</u>					
Valores gubernamentales:					
Bonos de Desarrollo (BONDES)	\$2,043	\$ 2	\$(1)	\$2,044	\$1,296
Bonos de Protección al					
Ahorro Bancario (BPAS)	65	-	2	67	167
Bonos M	119	1	1	121	175
Bonos de Desarrollo en Unidades					
de Inversión (UDIBONOS)	<u>1,726</u>	<u>3</u>	<u>(4)</u>	<u>1,725</u>	<u>1,983</u>
	<u>3,953</u>	<u>6</u>	<u>(2)</u>	<u>3,957</u>	<u>3,621</u>

CUENTA PÚBLICA | 2014

	<u>2014</u>			<u>2013</u>	
	<u>Aumento (disminución)</u>				
	<u>Costo de</u>	<u>Intereses</u>	<u>Por</u>	<u>Valor de</u>	<u>Valor de</u>
	<u>adquisición</u>	<u>devengados</u>	<u>valuación</u>	<u>mercado</u>	<u>mercado</u>
Otros valores:					
Títulos privados					
Bonos Respaldados por					
Hipotecas (BORHIS)	2,538	4	18	2,560	3,351
Bonos Hito (BONHITOS)	<u>4,422</u>	<u>34</u>	<u>(134)</u>	<u>4,322</u>	<u>5,294</u>
	<u>6,960</u>	<u>38</u>	<u>(116)</u>	<u>6,882</u>	<u>8,645</u>
Valores de renta variable:					
Instrumentos de patrimonio -neto-					
Acciones de Sociedades de Inversión	<u>115</u>	<u>-</u>	<u>42</u>	<u>157</u>	<u>138</u>
Total Títulos para Negociar	<u>\$ 11,028</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ (76)</u>	<u>\$ 10,996</u>	<u>\$ 12,404</u>
	<u>2014</u>			<u>2013</u>	
	<u>Aumento (disminución)</u>				
	<u>Costo de</u>	<u>Intereses</u>	<u>Por</u>	<u>Valor de</u>	<u>Valor de</u>
	<u>adquisición</u>	<u>devengados</u>	<u>valuación</u>	<u>mercado</u>	<u>mercado</u>
<u>Títulos Disponibles para la Venta</u>					
Depósito de Regulación Monetaria (Brems)	<u>2,316</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,316</u>	<u>-</u>

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

Total Títulos Disponibles para la Venta \$ 2,316 \$ - \$ - \$ 2,316 \$ -

Títulos conservados al vencimiento

Otros Valores:

Títulos privados (Certificados

bursátiles)-Bonos Respaldados por

Hipotecas (BORHIS)	10,137	17	(1,932)	8,222	8,939
Notas Estructuradas	1,470	1	(311)	1,160	1,203
Bonos Respaldados por Créditos Puente	558	2	(504)	56	55
Instrumentos Respaldados por Hipotecas	-	-	-	-	521
Certificados Bursátiles	8,034	23	(18)	8,039	-
Bonos Privados (Bonoco)	<u>20</u>	<u>-</u>	<u>(8)</u>	<u>12</u>	<u>24</u>
Total títulos conservados al vencimiento	<u>20,219</u>	<u>43</u>	<u>(2,773)</u>	<u>17,489</u>	<u>10,742</u>
Total en inversiones en valores	<u>\$ 33,563</u>	<u>\$ 87</u>	<u>\$ (2,849)</u>	<u>\$ 30,801</u>	<u>\$ 23,146</u>

Los títulos clasificados como para negociar, tienen como finalidad obtener ganancias a corto plazo derivadas de su operación como participante en el mercado.

Los plazos promedio ponderados de vencimiento de estos títulos para negociar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, están en 53.81 y 19.4 años, respectivamente, mientras que para los títulos conservados están en 50.10 y 18.13 años respectivamente.

Durante 2014 no se realizó ninguna transferencia de títulos entre las distintas categorías. Las tasas promedio ponderadas para los ejercicios del 2014 y 2013, fueron para los títulos en pesos del 8.08% y 8.72% y para los títulos en UDIS del 6.45% y 5.15%, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2014, se tiene una posición neta en certificados bursátiles cuyo valor en libros es de cero, debido a la constitución de la reserva por deterioro por el 100% de dicha posición y en 2013 se tiene en posición cuyo valor en libros es de cero, debido a la constitución de la reserva por deterioro por el 100% de dicha posición.

Esta posición tiene vencimiento al día 31 de Agosto de 2034, y con tasas de interés del 5.99%. Durante 2014 y 2013, los certificados bursátiles subordinados y no subordinados devengaron \$11 y \$16, respectivamente, de intereses en resultados.

SHF evalúa si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado considerando, entre otros, los siguientes aspectos: dificultades financieras significativas del emisor del título; probabilidad de que el emisor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera; incumplimiento de las cláusulas contractuales, la desaparición de un mercado activo para el título debido a dificultades financieras, o la existencia de una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados.

SHF reconoció el deterioro por la diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del título.

En 2014 y 2013, conforme a la evaluación antes mencionada, SHF determinó un deterioro en los títulos conservados al vencimiento por \$273 y \$667, respectivamente, el cual fue registrado en el resultado del ejercicio. Los títulos conservados a vencimiento deteriorados generaron en 2014 y 2013 intereses devengados por \$1,581 y \$1,394.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se tienen registrados en resultados los efectos de las inversiones en valores, como sigue:

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

<u>2014</u>	<u>Otras</u>		<u>Total</u>
	<u>BORHIS</u>	<u>inversiones</u>	
Intereses y rendimientos	\$ 1,603	\$ 842	\$ 2,445
Resultado por valuación a valor razonable	14	95	109
Resultado por compra venta de valores	.	33	33

<u>2013</u>	<u>Otras</u>		<u>Total</u>
	<u>BORHIS</u>	<u>inversiones</u>	
Intereses y rendimientos	\$ 779	\$ 411	\$ 1,190
Resultado por valuación a valor razonable	3	272	275
Resultado por compra venta de valores	18	234	252

Riesgo de crédito inversiones en valores.

La información cuantitativa sobre sus exposiciones al riesgo de las inversiones en valores es la siguiente:

	Exposición		
	Riesgo Mercado	Riesgo de Crédito	Riesgo de Liquidez
Tesorería =	31,659	28,864	4,200

El monto que mejor representa la exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2014, sin tomar en cuenta algún colateral recibido u otro tipo de mejora crediticia, es el siguiente:

	Exposición Máxima
Tesorería =	28,864

Al 31 de diciembre de 2014, la calidad crediticia de las inversiones en valores que no están deterioradas, es la siguiente:

Calidad Crediticia	
Gubernamental	21%
AAA	62%
AA	4%
A	4%
BBB	5%
CC	0%
D	4%
TOTAL =	100%

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

Al 31 de diciembre de 2014, el análisis de las inversiones que individualmente se han deteriorado, incluyendo los factores siguientes:

Calidad Crediticia	Porcentaje de Deterioro
AAA	0.16%
AA+	0.01%
AA	0.09%
A+	0.26%
A	0.37%
BBB+	2.36%
BBB	0.22%
BBB-	2.20%
SUBTOTAL=	5.67%

Calidad Crediticia	Porcentaje de Deterioro
BB+	1.27%
B+	0.36%
B	2.70%
CCC	18.41%
CC	2.43%
C	26.59%
D	30.36%
NC*	12.21%
TOTAL =	100%

Para estimar el deterioro, destacan factores tales como comportamiento de las fuentes de pago de cada una de las inversiones, riesgo reputacional del emisor, así como las garantías con las que cuente el mismo emisor para hacer frente a los compromisos adquiridos.

Riesgo de Mercado.

El análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado al que la Institución está expuesta al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

Tasas de Interés	+20 pb	+50 pb	+100 pb	-20 pb	-50 pb	-100 pb
Tesorería =	-434	-1,055	-2,017	451	1,161	2,440
Tipo de Cambio	T.C.2%	T.C.5%	T.C.10%	T.C.-2%	T.C.-5%	T.C.-10%
Tesorería =	439	1,097	2,194	-439	-1,097	-2,194
Sensibilidad Total						
Tesorería =	-4	-9	-19	3	7	9

El método de análisis de sensibilidad, es el conocido como Desplazamientos Paralelos, el cual consiste estimar las pérdidas y/o ganancias asociadas a las inversiones en valores ante escenarios de desplazamientos paralelos sobre las curvas de interés e incrementos en el tipo de cambio. Las curvas de interés mediante las cuales se valúan las inversiones en valores, se desplazan +/- 20, +/-50 y +/-100 puntos básicos lo que se muestra como el Escenario de Tasas de Interés. Los tipos de cambio (MXN / USD, MXN / UDI), se incrementan y disminuyen su valor en +/- 2%, +/- 5%, +/- 10%, lo que se muestra como el Escenario de Tipo de Cambio. El escenario de Sensibilidad Total se construye al aplicar de manera conjunta los supuestos del Escenario de Tasas de Interés y del Escenario de Tipo de Cambio.

El objetivo de aplicar el método de Desplazamientos Paralelos, es identificar el o los factores de riesgo a los cuales son más sensibles las inversiones en valores. La limitación principal consiste en suponer desplazamientos paralelos en las curvas de interés, movimientos que no es común observarlos en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2014, no ha habido cambios al método de escenarios de sensibilidad.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las posiciones objeto de operaciones de reporto corresponden a títulos gubernamentales y se componen como sigue:

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deudores por reporto	\$ 7,942	\$ 5,733
Colaterales vendidos o dados en garantía	<u>(4,976)</u>	<u>(3,063)</u>
	<u>\$ 2,966</u>	<u>\$ 2,670</u>

Los saldos registrados como colaterales vendidos o dados en garantía, corresponden a importes generados por operaciones de reporto con el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI). Los colaterales recibidos por operaciones de reporto y vendidos o entregados en garantía corresponden a BONDES, para 2014 y 2013 respectivamente.

Actuando SHF como reportada, el monto de los intereses (premios) devengados a cargo, que fueron reconocidos en resultados, ascienden a \$117 y \$218, en 2014 y 2013, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de margen financiero en el estado de resultados.

Por su parte, actuando como reportador, los montos de los intereses (premios) devengados a favor, que fueron reconocidos en resultados ascienden a \$167 y \$191 en 2014 y 2013, respectivamente, los cuales también se encuentran registrados dentro del rubro de margen financiero en el estado de resultados.

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por SHF en su carácter de reportado y reportador es de 2 días en 2014 y 2013.

Todos los IFD se reconocen en el balance general como activos o pasivos, dependiendo de los derechos y/u obligaciones especificados en las confirmaciones de términos pactadas entre las partes involucradas. Estos instrumentos se registran inicialmente a su valor razonable el cual corresponde al precio pactado en la operación y se valúan y clasifican de acuerdo con su intención de uso, que establece la Administración de SHF. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del IFD son reconocidos directamente en resultados en el rubro "Resultado por intermediación".

Posteriormente, todos los IFD, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período. En el momento en que un IFD de cobertura deje de cumplir con las condiciones establecidas para la contabilidad de coberturas, se valúa a su valor razonable.

Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados en el rubro “Resultado por intermediación”, excepto en los casos en que la Administración los designe como coberturas de flujo de efectivo. Adicionalmente, en el rubro “Resultado por intermediación” se reconoce el resultado de compra venta que se genera al momento de la enajenación de un IFD, y la pérdida por deterioro en los activos financieros provenientes de los derechos establecidos en los IFD, así como el efecto por reversión.

Los IFD con fines de negociación consisten en la posición que asume SHF como participante en el mercado, sin el propósito de cubrir posiciones propias en riesgo.

En el cálculo de los valores razonables de los IFD se utilizan curvas de tasas de interés producidas por el proveedor de precios.

Los efectos de valuación son temporales y sujetos a las condiciones del mercado, y representan utilidades o pérdidas no realizadas, las cuales se materializarán a la fecha de venta o de vencimiento del instrumento.

Los IFD califican con fines de cobertura cuando éstos son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen todos los requisitos de cobertura, es decir, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de IFD, cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, y que la medición de la efectividad de la relación de cobertura sea efectiva durante toda la vigencia, características, reconocimiento contable y aplicables a esa operación.

Designación de un instrumento financiero como partida cubierta - Si la partida que se pretende cubrir es un activo financiero o pasivo financiero, ésta se considera como partida cubierta con respecto a los riesgos asociados con únicamente una porción de su valor razonable o de los flujos de efectivo, siempre y cuando la efectividad de la cobertura se mida confiablemente. A pesar de que el portafolio puede, para efectos de administración de riesgos, incluir tanto activos financieros como pasivos financieros, el monto designado debe ser un importe de activos financieros o de pasivos financieros. La designación de un monto neto que incluya activos financieros y pasivos financieros no está permitida. SHF puede cubrir una porción del riesgo de tasa de interés o de tipo de cambio asociado con dicho monto designado.

Designación de un grupo de instrumentos como partida cubierta- Los activos financieros o pasivos financieros similares son agregados y cubiertos como un grupo, debido a que cada uno de los activos financieros o de los pasivos financieros que conforman el grupo, en lo individual, comparten la exposición al riesgo

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

que se pretende cubrir. Adicionalmente, el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto para cada una de las partidas que conforman el grupo, en lo individual, es aproximadamente proporcional al cambio total en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto del grupo de instrumentos.

Respecto a los IFD no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento; se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquidan las contraprestaciones pactadas.

Las cuentas de margen representan cuentas individualizadas en donde SHF deposita activos financieros destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los IFD celebrados en éstos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde a la minusvalía que tuvieron los IFD de manera diaria con motivo de las fluctuaciones en los precios menos el umbral acordado (monto hasta el cual no se tiene que depositar colateral) durante la vigencia del IFD, y se registran en un rubro específico en el balance general y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Con base en las categorías antes descritas, las transacciones con IFD de SHF se registran como se indica a continuación:

Swaps

Los swaps de tasas de interés son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un período determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto notional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés. Tanto al inicio como al final del contrato, no existe intercambio de flujos parciales ni totales sobre el monto notional, aunque las partes pueden acordar la disminución gradual del monto notional (swaps de notional amortizable) y generalmente, en este tipo de contratos una parte recibe una tasa de interés fija (pudiendo en algunos casos ser una tasa variable) y la otra recibe una tasa variable.

Los swaps de divisas son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un período determinado, una serie de flujos sobre un monto notional denominado en divisas distintas para cada una de las partes, los cuales a su vez están referidos a distintas tasas de interés. En algunos casos, además de intercambiar flujos de tasas de interés en distintas divisas, se puede pactar el intercambio de flujos sobre el monto notional durante la vigencia del contrato.

Los swaps de índices son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un período de tiempo determinado, una serie de flujos sobre un monto nocional referido a un índice para cada una de las partes, o bien a un índice para una parte y una tasa de interés (fija o variable) para la contraparte.

En general y con el objeto de ser consistentes con la política de transparencia de SHF, en el cálculo del valor razonable de todos los IFD se utilizan curvas de tasas producidas por el proveedor de precios.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los instrumentos financieros derivados se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
IFD de cobertura de flujo de efectivo (saldo deudor)	\$ <u>280</u>	\$ <u>98</u>
	<u>280</u>	<u>98</u>
IFD de cobertura de flujo de efectivo (saldo acreedor)	<u>(6,946)</u>	<u>(6,770)</u>
Saldo neto acreedor	<u>\$(6,666)</u>	<u>\$(6,672)</u>

Los IFD de negociación tienen vencimiento entre los años 2026 y 2036, y los de cobertura de flujo de efectivo entre los años 2015 y 2030.

IFD de negociación

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las operaciones con IFD de negociación se integran como sigue:

<u>2014</u>		<u>Monto</u>	<u>Parte</u>	<u>Parte</u>	<u>Posición</u>
<u>Contraparte</u>	<u>Subyacente</u>	<u>nocional</u>	<u>activa</u>	<u>pasiva</u>	<u>neta</u>
Intermediarios financieros	Salarios mínimos/UDI	3,295 millones de UDI	\$14,701	(\$14,515)	\$ 186
FOVI	UDI/Salarios mínimos	3,295 millones de UDI	(14,701)	14,515	(186)
Intermediarios financieros	UDI/Pesos crecientes	6,357 millones de UDI	27,537	(29,649)	(2,112)
FOVI	Pesos6,357 millones Crecientes/UDI	de UDI	<u>(27,537)</u>	<u>29,649</u>	<u>2,112</u>
	Saldo	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	

<u>2013</u>		<u>Monto</u>	<u>Parte</u>	<u>Parte</u>	<u>Posición</u>
<u>Contraparte</u>	<u>Subyacente</u>	<u>nocional</u>	<u>activa</u>	<u>pasiva</u>	<u>neta</u>

CUENTA PÚBLICA | 2014

Intermediarios financieros	Salarios mínimos/UDI	5,255 millones de UDI	\$22,266	(\$22,032)	\$ 234
FOVI	UDI/Salarios mínimos	5,255 millones de UDI	(22,266)	22,032	(234)
Intermediarios financieros	UDI/Pesos crecientes	6,858 millones de UDI	28,282	(28,690)	(408)
FOVI	Pesos Crecientes/UDI	6,858 millones de UDI	<u>(28,282)</u>	<u>28,690</u>	<u>408</u>
	Saldo	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	

IFD de cobertura de flujo de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las operaciones con IFD de cobertura de flujo de efectivo se integran como sigue:

<u>2014</u>	Monto	<u>Valor razonable</u>		Posición
		Parte	Parte	
Posición				

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

<u>primaria cubierta</u>	<u>nocional</u>	<u>activa</u>	<u>pasiva</u>	<u>neta</u>
Cartera de crédito – UDIS *	\$8,007	\$4,995	\$(8,610)	\$(3,615)
Cartera de crédito - Pesos	\$3,685	38	(39)	(1)
Pasivos - Dólares	\$ 280	1,993	(1,721)	272
Pasivos - Pesos	\$27,701	<u>21,618</u>	<u>(24,940)</u>	<u>(3,322)</u>
Saldo acreedor		<u>\$28,644</u>	<u>(\$35,310)</u>	<u>(\$6,666)</u>

<u>2013</u>	<u>Valor razonable</u>			
<u>Posición</u>	<u>Monto</u>	<u>Parte</u>	<u>Parte</u>	<u>Posición</u>
<u>primaria cubierta</u>	<u>nocional</u>	<u>activa</u>	<u>pasiva</u>	<u>neta</u>
Cartera de crédito - UDIS	\$9,399	\$6,253	\$(9,749)	\$(3,496)
Cartera de crédito - Pesos	236	842	(1,309)	(467)
Pasivos - UDIS	13,933	6,399	(8,302)	(1,903)
Pasivos - Pesos	16,838	<u>10,688</u>	<u>(11,494)</u>	<u>(806)</u>

CUENTA PÚBLICA | 2014

Saldo acreedor \$24,182 (\$30,854) (\$6,672)

* UDIS valorizadas a Pesos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los IFD de cobertura de flujo de efectivo cumplen con el criterio de efectividad, por lo que se mantiene el registro de contabilidad de cobertura. La porción efectiva de los efectos de valuación a valor razonable del derivado se reconocen en el capital contable neto de impuestos diferidos en la cuenta de “Resultados por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo”, el cual se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efecto de valuación de derivados de cobertura de flujos		
(porción efectiva)	\$(1,919)	\$(2,115)
Efecto de valuación de derivados de cobertura de flujos		
(porción inefectiva)	13	7
Impuestos diferidos	572	632
Incremento por actualización	<u>(32)</u>	<u>(31)</u>
	<u>\$(1,366)</u>	<u>\$(1,507)</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la porción inefectiva de los efectos de valuación a valor razonable de los derivados de cobertura que se registra directamente en los resultados del ejercicio presenta los importes de \$1 y \$(7), respectivamente.

Como se describió en el inciso f) de la Nota 4 la valuación a valor razonable reconocida es un monto temporal generado por las condiciones de mercado a la fecha, y representa las utilidades o pérdidas potenciales, no realizadas, que se podrían materializar al momento de la fecha de venta o del vencimiento de los instrumentos.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las posiciones deudoras y las posiciones acreedoras corresponden únicamente a la valuación de los instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo, la cual, en la medida en que transcurra el tiempo y hasta el vencimiento, tenderá a ser cero, esto como resultado del registro de la valuación a valor razonable.

Por riesgo de Crédito para cada tipo de derivado

El monto que mejor representa la exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2014, sin tomar en cuenta algún colateral recibido u otro tipo de mejora crediticia es el siguiente:

	Exposición
Derivados =	8,778

SHF no cuenta con colateral recibido o algún otro tipo de garantías.
